



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS POR EL QUE SE ACEPTA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERÍA, RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA A BUQUES EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA E ISLOTE DE LOBOS”

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión celebrada el 23 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas acordó la aprobación del expediente y la apertura del procedimiento para la adjudicación por licitación electrónica del contrato de “SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERÍA, RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA A BUQUES EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA E ISLOTE DE LOBOS”, con las siguientes características básicas:

Tipo: Servicios.

Subtipo: Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares.

Valor estimado del contrato: Dos millones cuatrocientos veinticinco mil trescientos cuarenta y nueve euros con ochenta céntimos (2.425.349,80 €), sin incluir IGIC.

Presupuesto base de licitación: Un millón novecientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y tres euros con veintiún céntimos (1.946.343,21€), IGIC incluido.

Duración del contrato: Tres (3) años.

Prórrogas potestativas: Una (1) prórroga de un (1) año.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

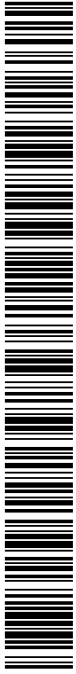
Criterios de adjudicación: Mejor relación calidad-precio, valorada en atención a 3 criterios cualitativos (Aspectos generales y técnicos; Control del servicio; y Plan de formación anual) y 1 criterio cuantitativo (Baja global de oferta).

Régimen jurídico de la licitación: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.



y006754a65110409fe207e8215040d1e1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	04/04/2024 15:37
BEATRIZ CALZADA OJEDA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidenta	04/04/2024 15:38



y006754a65110409fe207e8215040d1e1

SEGUNDO.- En cumplimiento del artículo 78 del RD-ley 3/2020, se procedió a publicar la convocatoria de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

TERCERO.- Dentro de plazo otorgado (hasta las 14:00 horas -horario oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público- del día 11 de enero de 2024), las siguientes empresas presentaron sus ofertas:

NIF: No aplica UTE INNOVIA COPTALIA, S. A. U. - LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S. L. U.

Fecha de presentación: 11 de enero de 2024 a las 12:52:11.

NIF: B35543974 CAPROSS 2004, S. L.

Fecha de presentación: 11 de enero de 2024 a las 13:43:21.

NIF: B45540846 AEMA HISPÁNICA, S. L.

Fecha de presentación: 11 de enero de 2024 a las 13:50:15.

CUARTO.- El 12 de enero de 2024 la Mesa de Contratación evacuó el trámite de apertura y calificación administrativa. Tras la revisión de la documentación aportada por las licitadoras en el sobre electrónico de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos (SOBRE ELECTRÓNICO 1), se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos, por lo que la Mesa de Contratación acordó admitirlas a licitación.

QUINTO.- Seguidamente, en la misma sesión de 12 de enero de 2024, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre electrónico que contiene la documentación técnica (SOBRE ELECTRÓNICO 2) presentada por las licitadoras admitidas y dio traslado de la misma a la Comisión Técnica, con el fin de que efectuase su análisis y valoración de conformidad con los criterios cualitativos de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

SEXTO.- Dado que a 9 de febrero de 2024 la Comisión Técnica estaba efectuando el análisis y valoración del SOBRE ELECTRÓNICO 2, de conformidad con los criterios cualitativos de adjudicación establecidos en el PCAP, el Secretario de la Mesa de Contratación comunicó la suspensión del acto de apertura del SOBRE ELECTRÓNICO 3, inicialmente previsto para el día 13 de febrero de 2024.

Dicha comunicación de suspensión fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SÉPTIMO.- Consta en acta de la Mesa de Contratación, de fecha 18 de marzo de 2024, que se recibió el informe de la Comisión Técnica, firmado electrónicamente por sus miembros los días 8 y 11 de marzo de 2024, por el que se valora la documentación técnica que compone la oferta de las licitadoras admitidas, de acuerdo con los criterios cualitativos de adjudicación establecidos en el PCAP.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	04/04/2024 15:37
BEATRIZ CALZADA OJEDA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidenta	04/04/2024 15:38

La Comisión Técnica otorgó las siguientes puntuaciones motivadas a las ofertas de las licitadoras admitidas:

Denominación social licitadora	Aspectos generales y técnicos	Control del servicio	Plan de formación anual	Puntuación técnica (PT)
UTE INNOVIA COPTALIA, S. A. U. – LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S. L. U.	33,00	7,00	4,75	44,75
CAPROSS 2004, S. L.	35,50	7,50	2,50	45,50
AEMA HISPÁNICA, S. L.	8,00	4,50	2,50	15,00

El ANEXO NÚMERO SIETE del PCAP establece que serán consideradas de calidad técnica inaceptable aquellas ofertas cuya valoración técnica sea inferior a 24 puntos. De acuerdo con lo anterior, por no alcanzar el umbral mínimo de 24 puntos tal y como dispone el ANEXO NÚMERO SIETE del PCAP, la Mesa de Contratación acordó excluir la oferta de la siguiente licitadora:

NIF: B45540846 AEMA HISPÁNICA, S. L.

Por su parte, la Mesa de Contratación acordó determinar que las ofertas de las restantes licitadoras se consideran de calidad técnica suficiente por alcanzar el umbral mínimo de 24 puntos exigido en el ANEXO NÚMERO SIETE del PCAP.

El informe de la Comisión Técnica fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público para su acceso y lectura.

OCTAVO.- El 18 de marzo de 2024 fue comunicada por el Secretario de la Mesa de Contratación la fecha para la celebración del acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones económicas (SOBRE ELECTRÓNICO 3).

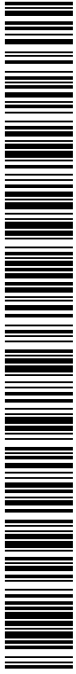
El acto de apertura se señaló para el día 19 de marzo de 2024 a las 11:00 horas (hora oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias).

Dicho señalamiento fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

NOVENO.- En sesión de 19 de marzo de 2024, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones económicas (SOBRE ELECTRÓNICO 3), presentadas por las licitadoras admitidas, cuyas ofertas son de calidad técnica suficiente, con el siguiente resultado:

NIF: No aplica UTE INNOVIA COPTALIA, S. A. U. – LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S. L. U.:

- Un importe a tanto alzado que comprende la duración inicial del contrato para la realización de los servicios del Capítulo 1 del presupuesto: Un millón seiscientos veintisiete mil quinientos



y006754a65110409fe207e8215040d1e1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	04/04/2024 15:37
BEATRIZ CALZADA OJEDA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidenta	04/04/2024 15:38

treinta y seis euros con sesenta y un céntimos (**1.627.536,61 €**), IGIC incluido.

- Un único porcentaje de descuento relativo a los servicios del Capítulo 2 del presupuesto que se aplica a los precios máximos establecidos en la base de datos editada por la Fundación Centro de Información y Economía de la Construcción (CIEC), en Canarias, Edición 2023: **16,38%**.

NIF: B35543974 CAPROSS 2004, S. L.:

- Un importe a tanto alzado que comprende la duración inicial del contrato para la realización de los servicios del Capítulo 1 del presupuesto: Un millón seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos dos euros con cuarenta y ocho céntimos (**1.652.602,48 €**), IGIC incluido.
- Un único porcentaje de descuento relativo a los servicios del Capítulo 2 del presupuesto que se aplica a los precios máximos establecidos en la base de datos editada por la Fundación Centro de Información y Economía de la Construcción (CIEC), en Canarias, Edición 2023: **6,00%**.

Seguidamente, la Mesa de Contratación efectúa el cálculo relativo a la determinación de las ofertas incursas en presunción de anomalía de conformidad con la cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

Denominación social licitadora	Grupo empresarial	Parámetro A		Parámetro B			
		CAPÍTULO 1		CAPÍTULO 2		Bajas computables por grupo empresarial (BO)	Presunción anomalía (si BO>BM+4)
		Precio duración inicial contrato (DIA)	Baja de la oferta (BO _i)	% descuento (BO _a)	Baja global de oferta (BO)		
UTE INNOVIA COPTALIA, S. A. U. – LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S. L. U.	NO	1.627.536,61	4,82%	16,38%	5,98%	5,98%	NO
CAPROSS 2004, S. L.	NO	1.652.602,48	3,35%	6,00%	3,62%	3,62%	NO

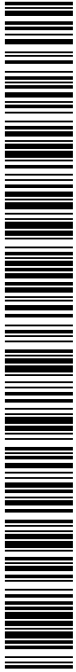
Presupuesto base de licitación: 1.946.343,21 € Presupuesto Capítulo 1 (PB): 1.709.918,30 € Presupuesto Capítulo 2: 211.386,91 € Presupuesto Capítulo 3: 25.038,00 € Bajas computables grupo empresarial(n): 2	$BO_{A,i} = 100 \cdot \left(1 - \frac{Of_{A,i}}{PB} \right)$	$BO_i = \frac{90 \cdot BO_{A,i} + 10 \cdot BO_{B,i}}{100}$
Baja porcentual Media (BM): 4,80% BM+4: 8,80%	$BM = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n BO_i$	

Se entenderán como ofertas incursas en presunción de anomalía por su bajo importe en relación con la prestación aquéllas cuya baja porcentual sea superior a la baja porcentual de media incrementada en 4 puntos.

De conformidad con los cálculos anteriores, la Mesa de Contratación determinó que ninguna oferta está incursa en presunción de anomalía.

DÉCIMO.- Seguidamente en aplicación de la cláusula 25ª en relación con el ANEXO NÚMERO NUEVE del PCAP, la Mesa de Contratación procedió al

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	04/04/2024 15:37
BEATRIZ CALZADA OJEDA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidenta	04/04/2024 15:38



y006754a65110409fe207e8215040d1e1

cálculo de la puntuación económica de las ofertas de calidad técnica suficiente y no incursas en valores anormales:

Denominación social licitadora	Parámetro A	Parámetro B	Baja global de oferta (BO _i)	Temeridad	Puntuación económica (PE)
	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2			
UTE INNOVIA COPTALIA, S. A. U. – LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S. L. U.	4,82%	16,38%	5,98%	NO	51,00
CAPROSS 2004, S. L.	3,35%	6,00%	3,62%	NO	45,08

Presupuesto base de licitación (PB): 1.946.343,21 €
Presupuesto Capítulo 1 (PB): 1.709.918,30 €
 Presupuesto Capítulo 2: 211.386,91 €
 Presupuesto Capítulo 3: 25.038,00 €
 Ofertas contemplables (n): 2

$$BO_i = \frac{90 * BO_{H_i} + 10 * BO_{L_i}}{100}$$

$$PE = 51 - 15 * \left(1 - \frac{BO}{Mayor_BO}\right)^m$$

m = 1

UNDÉCIMO.- Sin solución de continuidad, en la misma sesión de 19 de marzo de 2024, dadas las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas por las ofertas de las licitadoras admitidas, de calidad técnica suficiente y no incursas en valores anormales, la Mesa de Contratación procedió al cálculo de la puntuación global, atendiendo a lo establecido en la cláusula 25ª en relación con el ANEXO NÚMERO ONCE del PCAP:

Denominación social licitadora	Baja global de oferta (BO _i)	Temeridad	Puntuación técnica (PT)	Puntuación económica (PE)	Puntuación Global (PG)
UTE INNOVIA COPTALIA, S. A. U. – LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S. L. U.	5,98%	NO	44,75	51,00	95,75
CAPROSS 2004, S. L.	3,62%	NO	45,50	45,08	90,58

Presupuesto base de licitación (PB): 1.946.343,21 €
Presupuesto Capítulo 1 (PB): 1.709.918,30 €
 Presupuesto Capítulo 2: 211.386,91 €
 Presupuesto Capítulo 3: 25.038,00 €
 Ofertas contemplables: 2

$$BO_i = \frac{90 * BO_{H_i} + 10 * BO_{L_i}}{100}$$

$$PG = PT + PE$$

$$PE = 51 - 15 * \left(1 - \frac{BO}{Mayor_BO}\right)^m$$

DUODÉCIMO.- De conformidad con lo establecido en la cláusula 26ª del PCAP, en la misma sesión de 19 de marzo de 2024 y en virtud de los anteriores antecedentes, la Mesa de Contratación acordó elevar al Órgano de Contratación propuesta de resolución comprensiva de los siguientes pronunciamientos:

- En atención a las ofertas de las licitadoras admitidas, consideradas de calidad técnica suficiente y no incursas en valores anormales, se propone la siguiente clasificación de ofertas, ordenada de manera decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación a los que hace referencia la cláusula 25ª del PCAP:

	Denominación social licitadora	Baja global de oferta (BO _i)	Temeridad	Puntuación técnica (PT)	Puntuación económica (PE)	Puntuación Global (PG)
1	UTE INNOVIA COPTALIA, S. A. U. – LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S. L. U.	5,98%	NO	44,75	51,00	95,75
2	CAPROSS 2004, S. L.	3,62%	NO	45,50	45,08	90,58

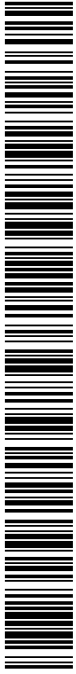
Presupuesto base de licitación (PB): 1.946.343,21 €
Presupuesto Capítulo 1 (PB): 1.709.918,30 €
 Presupuesto Capítulo 2: 211.386,91 €
 Presupuesto Capítulo 3: 25.038,00 €
 Ofertas no temerarias: 2

$$BO_i = \frac{90 * BO_{H_i} + 10 * BO_{L_i}}{100}$$

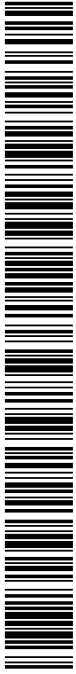
$$PG = PT + PE$$

$$PE = 51 - 15 * \left(1 - \frac{BO}{Mayor_BO}\right)^m$$

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	04/04/2024 15:37
BEATRIZ CALZADA OJEDA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidenta	04/04/2024 15:38



y006754a65110409fe207e8215040d1e1



y006754a65110409fe207e8215040d1e1

- Proponer la adjudicación del contrato de los "SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERÍA, RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA A BUQUES EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA E ISLOTE DE LOBOS" a la UTE INNOVIA COPTALIA, S. A. U. – LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S. L. U., por un precio de un millón seiscientos veintisiete mil quinientos treinta y seis euros con sesenta y un céntimos (1.627.536,61 €), IGIC incluido, para la realización de los servicios del Capítulo 1 del presupuesto; y por un porcentaje de descuento de 16,38% para los servicios del Capítulo 2 del presupuesto, que se aplica a los precios máximos establecidos en la base de datos editada por la Fundación Centro de Información y Economía de la Construcción (CIEC), en Canarias, Edición 2023.

En su virtud, tomando en consideración los antecedentes mencionados, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada el 4 de abril de 2024, en el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas según el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, así como de las cláusulas 13ª y 27ª del PCAP que rige la licitación,

ACUERDA

PRIMERO. Clasificar, en orden decreciente, las ofertas de las licitadoras admitidas, de calidad técnica suficiente y no incursas en valores anormales, atendiendo a los criterios de adjudicación a los que hace referencia la cláusula 25ª del PCAP:

	Denominación social licitadora	Baja global de oferta (BOi)	Temeridad	Puntuación técnica (PT)	Puntuación económica (PE)	Puntuación Global (PG)
1	UTE INNOVIA COPTALIA, S. A. U. – LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S. L. U.	5,98%	NO	44,75	51,00	95,75
2	CAPROSS 2004, S. L.	3,62%	NO	45,50	45,08	90,58

Presupuesto base de licitación (PB): 1.946.343,21 € Presupuesto Capítulo 1 (PB): 1.709.918,30 € Presupuesto Capítulo 2: 211.386,91 € Presupuesto Capítulo 3: 25.038,00 € Ofertas no temerarias: 2	$BO_i = \frac{90 \cdot BO_{ij} + 10 \cdot BO_{ji}}{100}$	$PG = PT + PE$
	$PE = 51 - 15 \cdot \left(1 - \frac{BO}{Mayor_BO} \right)^m$	

SEGUNDO. Aceptar la propuesta para adjudicar el contrato de los "SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERÍA, RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA A BUQUES EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA E ISLOTE DE LOBOS" a la UTE INNOVIA COPTALIA, S. A. U. – LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S. L. U., por un precio de un millón seiscientos veintisiete mil quinientos treinta y seis euros con sesenta y un céntimos (1.627.536,61 €), IGIC incluido, para la realización de los servicios del Capítulo 1 del presupuesto; y por un porcentaje de descuento de 16,38% para los servicios del Capítulo 2 del presupuesto, que se aplica a los precios máximos establecidos en la base de

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	04/04/2024 15:37
BEATRIZ CALZADA OJEDA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidenta	04/04/2024 15:38

datos editada por la Fundación Centro de Información y Economía de la Construcción (CIEC), en Canarias, Edición 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público, se advierte que el ACTA de la presente sesión del Consejo de Administración no ha sido aprobada aún.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

VºBº DE LA PRESIDENTA
Beatriz Calzada Ojeda

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN
María Bosch Mauricio



y006754a65110409fe207e8215040d1e1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	04/04/2024 15:37
BEATRIZ CALZADA OJEDA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidenta	04/04/2024 15:38